

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ELENA

Santa Elena, Miércoles 09 de Enero 2019

Público en General.
Presente.

Por este medio, la Alcaldía Municipal de Santa Elena, Departamento de Usulután a través de su Unidad de Acceso a la Información Pública, conforme al cumplimiento del artículo 32 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública; la suscrita Oficial de Información Pública declara la inexistencia del índice de información clasificada como reservada a que se refiere el artículo 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **PERIODO COMPRENDIDO DE JULIO A DICIEMBRE 2018** - Sin más que agregar se da por cumplido el artículo 50 letra "m" de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta, en la ciudad de Santa Elena, a las ocho horas y quince minutos del día nueve de enero del año dos mil diecinueve.

Lic. Jennifer Miguelina Cortez Montoya
OFICIAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA